

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43217 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto:

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 13/11/12, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 765/2012, Nig 12040-66-2-2012-0000889, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Mobiliario de oficina Mepel, S.L.", domiciliado en Carretera Nacional 340 Km. 101,4, Torreblanca y Cif número B12230504.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administradora Concursal a doña Pilar Pardo Forcadell, con domicilio en Calle Trinidad número 12-1 C.P. 12005 Castellón y dirección electrónica pilar.pardo@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082873-1